



Universidad Veracruzana

## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE EN UPES 2019 (U040) FONDO EXTRAORDINARIO

### CONSIDERANDO

Que gracias a las gestiones realizadas ante el H. Congreso de la Unión, en 2008 se logró la creación de un fondo extraordinario con la clave presupuestaria U040 denominado Carrera Docente en UPES, el cual es concursable y no regularizable.

Que para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización.

Que durante los Foros de Consulta realizados se definió que la educación es base de la Cuarta Transformación, ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo y no un privilegio de unos cuantos. Por ello, también México reclama equidad en la educación, dando recursos a quien más lo necesita.

## CONVOCA

A los Académicos de Tiempo Completo con perfil deseable PRODEP vigente durante el año a evaluar y ejercicio fiscal del Programa, a participar en el Programa de Carrera Docente en UPES 2019 (U040), Fondo Extraordinario, con atención a los siguientes requisitos e indicadores.

### 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Distinguir a los PTC que realizan aportaciones significativas para la mejora de los indicadores de resultados de las UPE y, en consecuencia, el mejoramiento de los procesos para lograr la actualización y la transformación de los planes y programas de estudio de licenciatura, así como el desarrollo de las tutorías para lograr un mayor aprovechamiento.



Universidad Veracruzana

## 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Ser Académico de Tiempo Completo Base de la Universidad Veracruzana.
- b) Contar con Perfil Deseable PRODEP vigente durante el año a evaluar y ejercicio del Programa: 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2020.

**Los PTC que tengan vigente un apoyo del PRODEP para estudios de posgrado de alta calidad o beca CONACYT, no podrán participar.**

## 3. INDICADORES PARA ASIGNAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO

3.1. Para acceder a los estímulos, los académicos que cumplan con los requisitos de participación, adicionalmente deberán acreditar al menos 5 de los siguientes 10 indicadores de calidad, establecidos en los lineamientos 2019 del Programa de Carrera Docente en UPES 2019 (U040):

- 1) Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNPC.
- 2) Profesores que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o evaluables con factor de impacto).
- 3) Profesores en el SNI/SNCA que impartan clases en licenciatura.
- 4) PTC en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.
- 5) Profesores que participan en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (CIEES/COPAES).
- 6) Profesores con patentes, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulos a la innovación (IMPI/INDAUTOR, INNOVA, PEI, entre otros).
- 7) Profesores que imparten cátedra en lengua extranjera.



Universidad Veracruzana

8) Profesores que participan en programas educativos con acreditación internacional (OUI, AUIP, SACS, etc.).

9) PTC formados en el Programa institucional de formación de docentes en el modelo RSU.

10) PTC con acciones internacionales; que hayan estudiado en el extranjero; que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero; que hayan impartido docencia en IES extranjeras (de manera presencial o virtual); docencia cuyo programa de asignatura implique o contenga movilidad en casa; que participan con ponencias en el extranjero.

3.2. Las características que deben cumplir las evidencias de cada uno de los indicadores, deberán consultarse en el siguiente link: <https://www.uv.mx/evaluacionacademica/u040indicadores/>.

3.3. El año de evaluación será de enero a diciembre del año 2018, dado que se califican las actividades realizadas en ese año.

#### 4. REGISTRO

El registro para participar en la presente convocatoria será a través de: <https://www.uv.mx/apps/u040> durante el periodo de 01 al 31 de octubre de 2019, sin posibilidad de prórroga.

#### 5. CÁLCULO, VIGENCIA Y PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS

5.1. El Recurso Extraordinario asignado a la Universidad Veracruzana del Programa de Carrera Docente en UPES 2019 (U040) Fondo Extraordinario será distribuido en valores de Unidades de Medida y Actualización entre los Académicos de Tiempo Completo con Perfil Deseable PRODEP vigente y que hayan acreditado tener al menos cinco de los diez indicadores.

El estímulo económico a otorgar se basará en el número de indicadores cumplidos, número de participantes y el recurso asignado por la Federación.

5.2. Los resultados del presente Programa, serán notificados del 26 al 29 de noviembre de 2019, de manera individual a los académicos participantes.



Universidad Veracruzana

5.3. El pago de los estímulos será entregado en el mes de diciembre de 2019, mediante depósito bancario.

5.4. La suma de los apoyos económicos derivados de programas federales de estímulos al desempeño académico, no podrán rebasar las 14 UMAS mensuales.

## 6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

6.1. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

6.2. Los estímulos del Programa de Carrera Docente en UPES 2019 (U040) Fondo Extraordinario son beneficios económicos independientes al sueldo autorizados para el personal académico de la Universidad Veracruzana, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente y en consecuencia no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales; así como tampoco podrán ser demandables ante otra autoridad jurisdiccional.

6.3. Los resultados de la evaluación responderán a la normatividad vigente en términos de transparencia y rendición de cuentas para las Universidades Públicas Estatales.

**ATENTAMENTE**

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”**  
**Xalapa, Veracruz a 13 de Septiembre de 2019**

**DRA. SARA D. LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ**  
**RECTORA**